

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24980** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 384/2011-5 se ha dictado en fecha 13/07/11 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de CADENA LLUMS SCP, con CIF J 43781004 y domicilio social en urb. Parc Nivera, 22, de Tortosa (Tarragona), representada por la procuradora doña Montserrat Vellve Foix, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal doña Cristina Alonso Suárez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 13 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057847-1